



**Gobierno  
Bolivariano  
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular  
para **Relaciones Exteriores**

Misión Permanente de la República  
Bolivariana de Venezuela ante  
Naciones Unidas - Nueva York



Nº 0086

Nueva York, 10 de Febrero de 2015

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en la oportunidad de saludarles y hacerles llegar nuestras más sinceras felicitaciones por la ardua labor y los constantes esfuerzos que están llevando en el Proceso Preparatorio de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

En este sentido, les remito en anexo, el documento contentivo de elementos con la posición de la República Bolivariana de Venezuela sobre la Financiación para el Desarrollo y la que fuese expuesta por nuestro país durante la reunión que se llevo a cabo entre los días, 27 al 29 de enero del 2015.

Nuevamente agradeciendo toda su labor, hago propicia la ocasión para renovarles las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



**Embajador Rafael Ramírez**  
Representante Permanente de la República  
Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

Excmo. Sr.

**George Wilfred Talbot**

Representante Permanente

Misión Permanente de la República de Guyana ante  
las Naciones Unidas

Co-Facilitador para el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia Internacional sobre la  
Financiación para el Desarrollo.

Excmo. Sr.

**Geir O. Pederson**

Representante Permanente

Misión Permanente de Noruega ante  
las Naciones Unidas

Co-Facilitador para el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia Internacional sobre la  
Financiación para el Desarrollo.



N° 0086

Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Exteriores

Misión Permanente de la República  
Bolivariana de Venezuela ante  
Naciones Unidas - Nueva York



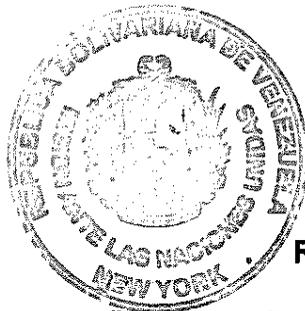
New York, 10 February 2015

## COURTESY TRANSLATION

It is with great honor that I address you in the opportunity of sending my regards and my most sincere congratulations for your hard work and continuous efforts during the preparatory process for the Third International Conference on Financing for Development.

In this regard, I attach herewith a document containing the statement delivered by the delegation of the Bolivarian Republic of Venezuela on Financing for Development, during the meeting held from the 27 to the 29 January, 2015.

Without any further ado, I avail myself of this opportunity to renew to Your Excellencies the assurances of my highest esteem and consideration.



**Rafael Ramírez**  
Ambassador

Permanent Representative of the Bolivarian  
Republic of Venezuela to the United Nations

**H.E. Mr George Wilfred Talbot**

Ambassador, Permanent Representative of the  
Republic of Guyana to the United Nations  
Co-facilitator in the preparatory process for the Third International  
Conference on Financing for Development

**H.E. Mr. Geir O. Pederson**

Ambassador, Permanent Representative of  
Norway to the United Nations  
Co-facilitator in the preparatory process for the Third International  
Conference on Financing for Development

**PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA  
PARA LA TERCERA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE FINANCIAMIENTO  
PARA EL DESARROLLO  
NUEVA YORK, 28 AL 30 DE ENERO DE 2015**

**DOCUMENTO DE POSICION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

En atención a la invitación formulada por los co-facilitadores para realizar observaciones al documento de "Elementos", presentado el 21 de enero de 2015, como base para las deliberaciones orientadas a la redacción del primer borrador del Documento Cero, la República Bolivariana de Venezuela se permite formular las siguientes observaciones:

**Contexto Global:**

La Financiación para el Desarrollo (FDP), entendida como la movilización de recursos financieros para impulsar políticas de desarrollo, es cada vez más escasa y a la vez más necesaria como medio para la implementación de los objetivos post 2015.

Para la República Bolivariana de Venezuela, la raíz del problema radica en las tradicionales relaciones de desigualdad que son promovidas por el sistema capitalista imperante. Nos referimos a un modelo económico de producción, de acumulación de riquezas y de consumo que a lo largo de los años ha tenido efectos negativos sobre la población y el medio ambiente. En estos momentos, pareciera que a nivel global las relaciones de producción vienen caracterizadas por un predominio del capital por encima del trabajo y estas han sobrevalorado al mercado para asignar recursos y la posibilidad de resolver problemas de desarrollo, cuando ello no parece posible sin regulaciones vigorosas y el concurso activo del Estado.

El colapso del sistema capitalista y su subsecuente efecto adverso sobre la mayoría de la población mundial, obliga a la comunidad internacional a reflexionar sobre la necesidad de profundizar en un modelo económico más humano, que respete las realidades nacionales y que permita la repartición global de la riqueza y la justicia, **fundamentado en los principios de solidaridad, cooperación, responsabilidad y pluralidad.**

- ✓ Solidaridad, para abordar los problemas mundiales de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios de equidad y justicia social. La solidaridad internacional debe ser reconocida como un derecho de los pueblos y de las personas.
- ✓ Cooperación, para hacer viable la obligación que tienen los Estados de cooperar en todas las esferas y garantizar el derecho al desarrollo económico y social en el mundo, particularmente en los países en desarrollo.

- ✓ Responsabilidad, para hacer efectivo el compromiso común con un desarrollo económico y social a escala humana, que debe ser compartida por todas las naciones del mundo, teniendo presente el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.
- ✓ Pluralidad para incorporar la amplitud de visiones que existen sobre el desarrollo y la cooperación internacional, las cuales deben ser admitidas plenamente en Naciones Unidas, pues es la pluralidad y no la aplicación de un modelo único lo que define a todos y a cada uno de sus miembros. En este contexto, Venezuela impulsa el reconocimiento de la diversidad de visiones que contribuyen con el desarrollo sostenible.

Venezuela considera que en el proceso de Financiamiento para el Desarrollo, su implementación y el seguimiento, el Secretario General de las Naciones Unidas; el Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo; las Comisiones Regionales; agencias especializadas y todas las instancias y órganos del sistema, no deberían ir delante de los países, sino a su lado, en acompañamiento permanente.

### **Estructura del Documento:**

La República Bolivariana de Venezuela aboga por preservar el esquema de Monterrey y Doha. Si bien se reconoce que los resultados de Rio + 20 sobre Desarrollo Sostenible y la Conferencia sobre la Crisis Financiera son relevantes y deben ser considerados, ambos eventos, a nuestro juicio, son recordatorios de las fallas en la implementación de lo acordado en Monterrey, luego refrendado en Doha. De nada sirve avanzar en nuevos temas si las bases sobre la que se sustentan los mismos, todavía no han podido ser resueltas.

El "Plus" que se quiere lograr en Addis Abeba pasa, necesariamente, por la reflexión sobre los errores que se han cometido a lo largo del camino, teniendo como Norte la erradicación de la pobreza y un mundo mejor para las futuras generaciones.

### **Movilización de recursos nacionales:**

Se estima necesario partir del reconocimiento del papel del Estado en su gestión soberana, basada en la propiedad, uso, disposición y administración de sus riquezas, sus recursos naturales y la gestión de sus finanzas, políticas monetarias y todas sus actividades económicas. Esto representa una condición *sine qua non* para consolidar los progresos y garantizar el desarrollo humano, social y económico de nuestros pueblos.

Se observa con preocupación que el concepto de Buena Gobernanza en ocasiones es utilizado con intenciones injerencistas hacia la capacidad de cada Estado de administrar sus recursos para el beneficio de sus sociedades. Para algunos la noción de buena gobernanza contiene una agenda de códigos de conducta en el plano nacional (y también

internacional) que apuntan a la liberalización de los sistemas políticos y económicos. En Monterrey se emplearon las expresiones “buena gestión pública” y/o “buena gestión de los asuntos públicos”, que a nuestro juicio, son más adecuados. Si bien es cierto que la noción de buena gobernanza ha sido introducida en otros instrumentos de Naciones Unidas, Venezuela se ha opuesto en reiteradas oportunidades a este término dada las implicaciones sistémicas de carácter liberal que contiene para el diseño y ejecución de la política en un sentido amplio. Se sugiere así, sustituir toda expresión de buena gobernanza por buena gestión de los asuntos públicos a todos los niveles.

La movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo, a la luz de la crisis financiera actual y del conjunto de medidas orientadas para su mitigación, no puede perder de vista que su objetivo es erradicar de la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenible y promover un desarrollo sostenible.

Los Estados tienen la obligación de regular el sistema financiero nacional en función de los planes, estrategias y objetivos de desarrollo social y económico. En este contexto, se estima importante destacar las iniciativas que se están adelantando a nivel regional para fortalecer las instituciones financieras regionales, lo cual incluye el traslado de sus reservas internacionales.

Para alcanzar los objetivos de erradicación de la pobreza y de desarrollo y crecimiento sostenibles, es necesario que los países en desarrollo formulen y apliquen políticas fiscales basadas en el principio de la progresividad justa y eficiente, incluyendo la tributación de las empresas multinacionales, abordando de forma más enérgica el problema de la evasión de impuestos y los paraísos fiscales.

Con respecto a la corrupción, este es un fenómeno que afecta por igual a los países desarrollados y a los países en desarrollo, y al sector público y al privado. El Consenso de Monterrey destacó que la lucha contra la corrupción en todos los niveles es una prioridad. Por consiguiente, estamos resueltos a luchar contra la corrupción en todas sus manifestaciones. Para ello se necesitan instituciones sólidas en todos los niveles, así como el fortalecimiento de los sistemas jurídico y judicial. La República Bolivariana de Venezuela es signataria de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de fecha 14 de diciembre de 2005, la cual fue ratificada en febrero de 2009.

Finalmente, este tema obligatoriamente debe incorporar otros temas transversales que lesionan la capacidad de los Estados para responder financieramente como es el tema de la deuda, las condiciones desventajosas para los países en desarrollo de los términos para el intercambio comercial, la capacitación del talento humano y el tema de la transferencia de tecnología.

### **Financiamiento Privado Domestico e Internacional:**

La República Bolivariana de Venezuela quisiera destacar que si bien se reconoce que existe un importante déficit de fuentes de financiamiento y que es impostergable poder

contar con financiación para una estrategia de desarrollo post 2015, a través de una alianza global que involucre a todos los actores, incluido el sector privado, observamos con preocupación que en el marco del debate que se viene realizando sobre este tema, se esté sobredimensionando el posible aporte del sector privado. Pareciera que detrás de esta posición, lo que se observa es la falta de compromiso político por parte de los países desarrollados en cumplir con sus obligaciones, en el marco de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

En este contexto, siendo que la motivación del sector privado es el afán de lucro y el deber ser de los Estados es el resguardo del interés nacional de toda su población, se considera imprescindible establecer mecanismos para alinear el aporte del sector privado con las estrategias de desarrollo de los países, a objeto que su aporte garantice un bienestar transversal y no se convierta en una nueva forma de crear mayores brechas de desigualdad social tanto entre países como a lo interno. En este sentido, se estima importante vincular este tema con el trabajo que se viene realizando en Naciones Unidas con respecto a Empresas Transnacionales y Derechos Humanos y códigos de conducta vinculados con responsabilidad social del sector privado. Asimismo, evaluar mecanismos para establecer previsibilidad y periodicidad en el acceso a fuentes de financiamiento por parte del sector privado.

#### **Financiamiento Público Internacional:**

La República Bolivariana de Venezuela hace un llamado para que todos los países desarrollados honren efectivamente sus compromisos gubernamentales en términos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), adoptados al abrigo de las Naciones Unidas desde 1970 con la Resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de Sobre la estrategia del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y reiterados en numerosas ocasiones posteriores, incluyendo la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (1992), en la Conferencia de El Cairo sobre Población y Desarrollo (1994) y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), Copenhague (1995), bajo la forma de un aporte concreto de 0,7 del Producto Interno Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), Bruto Anual. En este orden de ideas, las remesas no deben ser consideradas como parte de los flujos de AOD.

Más aún, se reitera el llamado a los donantes e instituciones del mundo desarrollado a comprometerse a un incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y de los programas de alivio de la deuda sin condicionalidades. Puntualizando la necesidad de fortalecer los mecanismos para que los países receptores de ayudas usen los fondos de una manera ajustada a las políticas de desarrollo nacional.

A juicio de la República Bolivariana de Venezuela, los avances más significativos en materia de Financiamiento para el Desarrollo desde Monterrey provienen de los países en desarrollo y economías emergentes, en específico a través del fortalecimiento de la

cooperación Sur-Sur y el desarrollo de mecanismos regionales de integración financiera. Ejemplo de ello son el Banco del ALBA, el Banco del Sur y el Sistema Único de Compensación de Pagos "SUCRE". Estos esfuerzos están orientados a impulsar una arquitectura financiera regional, adecuada a las demandas de los pueblos del sur.

En este sentido, la República Bolivariana de Venezuela, en su condición de importante donante de cooperación Sur-Sur, defiende la integridad de la concepción de la Cooperación Sur-Sur frente a los intentos por confundir su esencia y principios con otros conceptos muy diferentes, como son la AOD; la Cooperación Norte-Sur; la Cooperación Triangular y otras modalidades de la cooperación para el desarrollo, con lo cual se busca diluir los compromisos de los países desarrollados y desnaturalizar los esfuerzos de cooperación que se llevan a cabo desde el Sur.

### **Comercio:**

El actual Sistema Multilateral del Comercio ha sido ineficiente en responder a los intereses de los pueblos del mundo, tales como la seguridad alimentaria, reducción de la pobreza, el progreso económico y la igualdad social. En consecuencia, es preciso hacer un alto y evaluar los efectos alcanzados hasta ahora en materia de desarrollo de los pueblos por vía del comercio e impulsar una reorientación del actual comercio internacional a través de la incorporación de los principios de solidaridad, cooperación, complementariedad y respeto a la soberanía de los pueblos. Ello lleva obligatoriamente a la necesidad de cambios profundos en la Organización Mundial del Comercio, por ser el único foro existente a nivel multilateral para normar las relaciones comerciales entre los Estados.

La posición del país frente a la Ronda de Doha es la de garantizar la prioridad asignada a la dimensión del desarrollo contenida en el mandato negociador de la Ronda de Doha. En este sentido, somos defensores de los principios del "Todo Único", en cuanto a que nada está acordado hasta que todo esté acordado, de trato especial y diferenciado y de reciprocidad menos que plena para los países en desarrollo.

### **Tecnología, Innovación y Formación de Capacidades:**

Se requiere crear un entorno internacional propicio para la eliminación de todas las barreras técnicas, legislativas y administrativas que impiden la transferencia de tecnología, a los países en desarrollo, en este sentido las organizaciones internacionales pertinentes, las instituciones de investigación y el sector privado deben presentar información sobre las actividades que han implementado y que se pudieran implementar para cumplir cabalmente con el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y creación de capacidad en los países en desarrollo.

Asimismo, Venezuela apoya que se continúen las discusiones relacionadas con el mecanismo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales, aprobado en Rio+20.

## **Deuda:**

Históricamente las Instituciones Financieras Internacionales han venido promoviendo esquemas de financiamiento e iniciativas de alivio de la deuda que son acompañadas por desventajas condicionales para los Estados que accedan a la misma, que si bien pueden resolver problemas financieros coyunturales, terminan por aumentar la estructural deuda social, lo cual a la larga termina generando violaciones graves de los derechos humanos de la población.

En consecuencia, el persistente problema de la deuda externa y del servicio de la misma por parte de los países en desarrollo, especialmente aquellos de bajos ingresos, ha venido constituyendo a lo largo de los años un importante factor que obstaculiza los esfuerzos para el desarrollo y crecimiento económico de un gran número de países. Adicionalmente, el problema de la deuda se encuentra directamente relacionado tanto con la necesidad de crear una nueva arquitectura financiera internacional más justa, como con los nuevos esquemas financieros, en especial los creados en el ámbito regional.

Venezuela apoya aquellas soluciones encaminadas a superar el peso de la deuda externa en los presupuestos nacionales, siempre que estas no impliquen mayores compromisos o condicionales para los países deudores.

Se debe insistir en la necesidad de aplicación de políticas concretas que atiendan no sólo la deuda de los países más pobres, sino también la de los países en desarrollo de ingresos medios y bajos, igualmente muy endeudados.

En materia de Sostenibilidad de la Deuda Externa, debe existir un proceso de consulta con los países deudores que reflejen y tomen en cuenta las estrategias de desarrollo nacionales

Finalmente, Venezuela seguirá apoyando la creación y el fortalecimiento de un nuevo marco regulatorio para los procesos de restructuración de la deuda soberana que se debate actualmente en Naciones Unidas. Este marco regulatorio debe ir acompañado de una reforma del sistema financiero internacional donde se establezcan mecanismos más democráticos en los espacios de toma de decisión de los mismos. En este contexto, se estima importante que el documento de Addis Abeba haga un reconocimiento expreso a este proceso.

## **Temas Sistémicos:**

La República Bolivariana ha insistido en que los programas de políticas económicas y financieras que exigen las Instituciones Financieras Internacionales como condicionales, no han sido eficientes para que los países alcancen ni la estabilidad social y macroeconómica ni el crecimiento deseado, y por el contrario han agravado la situación de los países en desarrollo.

El país considera que las condicionalidades previas al otorgamiento de préstamos, como por ejemplo: los mecanismos de reajuste del tipo de cambio a un "nivel sostenible", la eliminación de los controles de precios o la aprobación oficial del presupuesto público de acuerdo con el marco fiscal del programa; y los mecanismos impuestos para el desembolso que podrían incluir un nivel mínimo de reservas internacionales netas, un nivel máximo de activos internos netos del banco central o un nivel máximo de empréstitos del gobierno, medidas específicas para mejorar las operaciones del sector financiero, reformar los sistemas de seguridad social, o reestructurar sectores clave como el de la energía o cualquier sector en el que los países en desarrollo sustentan sus economías, han afectado negativamente aspectos estructurales de los países en desarrollo.

Por otra parte, la República ha venido insistiendo que para la consecución de un desarrollo sostenido, los esfuerzos deben estar complementados con un ambiente internacional propicio para el desarrollo, por tanto los países industrializados, con sus enormes economías y su dominio en los mercados mundiales, tienen la responsabilidad fundamental de aplicar políticas sociales, financieras y en especial macroeconómicas, que auspicien un adecuado crecimiento internacional, en armonía con todos los países.

### **Monitoreo, Estadísticas y Seguimiento:**

Si bien la República Bolivariana de Venezuela no rechaza los conceptos de monitoreo y rendición de cuentas, existen indispensables condiciones para que las eventuales modalidades que se propongan sobre dichos conceptos puedan ser acompañadas por Venezuela.

- Las modalidades de rendición de cuentas son, fundamentalmente, de los Estados hacia sus pueblos o constituyentes a nivel nacional.
- Cualquier rendición de cuenta deberá hacerse sobre base voluntaria y ser consistente con los principios consagrados en el marco de la Conferencia de las Naciones sobre Desarrollo Sostenible de 1992 y el Plan de Acción de Johannesburgo de 2002. Cabe mencionar que durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro en 2012 (Río + 20), nuestro país reservó aspectos específicos del documento resultante de dicho evento, incluyendo, entre otros, los mecanismos de "evaluación, monitoreo, reporte y revisión de nuestras medidas y políticas energéticas nacionales que signifiquen una afectación a nuestra soberanía nacional"<sup>1</sup>. La postura de Venezuela respecto del tema y en la oportunidad en comento, se fundamentó en el principio de no injerencia en los asuntos internos de cada país (Principio 7 de la Carta), también se basó en la apreciación según la cual el lenguaje de

<sup>1</sup> "Venezuela, no aceptará ningún tipo de evaluación, monitoreo, reporte y revisión de nuestras medidas y políticas energéticas nacionales que signifiquen una afectación a nuestra soberanía nacional. Ese párrafo además se distancia y modifica, sensiblemente, las líneas acordadas en el Plan de Acción de Johannesburgo de 2002".

Río en cuanto a los mecanismos de monitoreo se alejaba del texto del Plan de Acción de Johannesburgo de 2002.

- Al configurarse modalidades de monitoreo y rendición de cuentas, estas no deberán involucrar la introducción de nuevas condicionalidades ni mecanismos de certificación para los países en desarrollo; ni constituirse en un terreno desequilibrado entre países desarrollados y países en desarrollo; ni generar nuevas obligaciones ni costos desproporcionados para los países en desarrollo, como tampoco generar la creación de formas o mecanismos burocráticos de seguimiento institucional. Asimismo, de establecerse mecanismos que tomen en cuenta el método de "evaluación de proyectos" sobre la base de la transferencia de recursos, bien habría que evitar divisiones entre los países en desarrollo, o la competencia entre ellos.
- No deberán erigirse en obstáculos para la visión independiente que tengan los países en desarrollo respecto de sus propias visiones de políticas de desarrollo sostenible, ni influenciar adversamente la disponibilidad de recursos para financiamiento.
- El monitoreo y rendición de cuentas debería aplicarse a los países desarrollados en cuanto a sus compromisos incumplidos en materia de financiación del desarrollo, y en particular, de la AOD.

Venezuela subraya la importancia de que el trabajo en materia de indicadores que llevará a cabo la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas sea de manera transparente y abierta; que reconozca específicamente y explícita las capacidades nacionales y que no se embarque en la definición de indicadores o estadísticas inviables para los países en desarrollo. La utilización de los indicadores no debe ser utilizado como mecanismos coercitivo para poder obtener algún financiamiento para el desarrollo.